

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2017-3292 *Resolución por la que se otorga la concesión para aprovechamiento de un caudal de agua de la fuente Las Cruces en Cahecho, término municipal de Cabezón de Liébana. Expediente A/39/10602.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 4 de abril 2017 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a José Antonio Galnares Lamadrid, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal de 0,11 l/s de agua de la fuente Las Cruces en Cahecho, término municipal de Cabezón de Liébana (Cantabria), con destino a riego.

Oviedo, 4 de abril 2017.

El secretario general,

PD. El comisario de Aguas adjunto (Resolución de 13/12/2004,
«Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005,
declarada vigente por Resolución de 25/07/2008).

Jorge Rodríguez González.

2017/3292